



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 07 AGO. 2006

RES.H.Nº 785-06

Expte. No. 4.526/06

VISTO:

La necesidad de contar con el apoyo del personal administrativo en el área del Dpto. Docencia de esta Unidad Académica, por el crecimiento sostenido de las tareas en el sector, relativos a la tramitación de concursos regulares y llamados inscripción de interesados;

CONSIDERANDO:

Que se hace imprescindible que se adopten medidas que aseguren el normal desarrollo de las mismas, autorizando la realización de tareas fuera de su horario habitual de trabajo;

Que si bien las situaciones como la presente se encuadraban en el marco de las resoluciones CS No.030/00 y complementarias, que contemplaban el otorgamiento de extensión horaria por incrementos periódicos de tareas; al instrumentarse un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal de Apoyo Universitario de la Universidad, este se modifica por la realización de horas extras;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

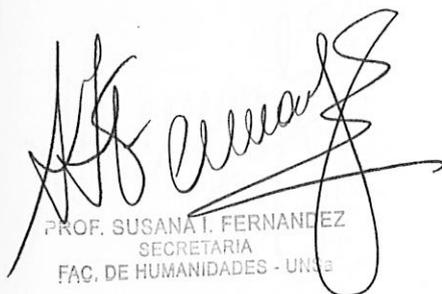
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la liquidación y pago de horas extras a la Sra. Nilda Ramona FERNANDEZ, Legajo nº 080, para realizar tareas en el área del Dpto. Docencia de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo establecido en nuevo Convenio Colectivo de Trabajo que rige para el Personal de Apoyo Universitario, Dcto. Nº 366-06:

ARTÍCULO 2º.- DISPONER que la carga horaria adicional será de ocho horas (08,00 hs.) semanales, a partir del 01 de agosto de 2006 y hasta el 31 de octubre de 2006 o nueva disposición.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, al Inciso 1 - Gastos en Personal-, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada y gírese a Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Contable y División de Personal.


PROF. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa